

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****89****ALICANTE NÚMERO 2****EDICTO**

Don Román Huertas Nafría, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número Seguridad Social en materia prestacional [SSS] - 000213/2019 se sigue procedimiento en reclamación de Fondo de Garantía Salarial, a instancias de doña María de las Mercedes Bastante Morales, contra Fondo de Garantía Salarial, Terral Wind, S. L., Kle Servicios Integrales, S. L., y Arraut y Sala Reixachs, S. L., en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio, el 14 de enero de 2020, a las 9:30 horas, e ignorándose el actual paradero de la empresa Terral Wind, S. L., cuyo último domicilio conocido fue en la calle Cronos, xx, 28037 Madrid, y Kle Servicios Integrales, S. L., cuyo último domicilio conocido fue en 08006 Barcelona, calle Gremi de Cirugienas y Barbers, xx, por el presente se le cita para dicho día y hora, a fin de que comparezca en la oficina de este Juzgado de lo social (planta segunda) a fin de celebrar acto de conciliación, y, sucesivamente, el juicio, si en aquella no se hubiese obtenido avenencia; advirtiéndole que deberá comparecer al mismo con los medios de prueba de que intente valerse, con la prevención de que si no compareciere, le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho, con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Alicante, a 11 de julio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/27.592/19)

